

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación GTC-0010, con fecha de caducidad del día 26 de diciembre de 1990, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 26 de diciembre de 1989, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Cromaticidad de la imagen.

Segunda. Descripción: Diagonal del tubo pantalla. Unidades: Pulgadas.

Tercera. Descripción: Unidades complementarias del compacto.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca «Silver», modelo CA-225.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 6.

Tercera: Radio.

Para la plena vigencia de esta Resolución de homologación y el posterior certificado de conformidad, deberá cumplirse, además, lo especificado en el artículo 4.º del Real Decreto 2704/1982, de 3 de septiembre, en el sentido de obtener el certificado de aceptación radioeléctrica.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 26 de diciembre de 1988.—La Directora general, Isabel Verdeja Lizama.

**3731** *RESOLUCION de 26 de diciembre de 1988, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se modifica la Resolución de la Dirección General de Electrónica e Informática, de 20 de junio de 1988, que homologa dos pantallas marca «Olivetti», modelos DSM-2509 y ORS-569 DSM, fabricadas por «Hantarex Siena», en su instalación industrial ubicada en Siena (Italia).*

Vista la petición presentada por la Empresa «Hispano Olivetti, Sociedad Anónima», con domicilio social en ronda de la Universidad, 18, de Barcelona, por la que solicita que la Resolución de fecha 20 de junio de 1988, por la que se homologan dos pantallas marca «Olivetti», modelos DSM-2509 y ORS 569 DSM, sea aplicable al modelo DSM-2609;

Resultando que las características, especificaciones y parámetros del nuevo modelo no supone una variación sustancial con respecto a los modelos homologados,

Vistos el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y la Orden de Industria y Energía, de 23 de diciembre de 1985,

Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 20 de junio de 1988 por la que se homologan las pantallas marca «Olivetti», modelos DSM-2509 y ORS 569 DSM, con la contraseña de homologación GPA-0509, para incluir en dicha homologación el modelo de pantalla cuyas características técnicas son las siguientes:

Marca «Olivetti», modelo DSM-2609.

Características:

Primera: 9.

Segunda: Alfanumérica/gráfica.

Tercera: Monocroma.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 26 de diciembre de 1988.—La Directora general, Isabel Verdeja Lizama.

**3732** *RESOLUCION de 26 de diciembre de 1988, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se modifica la Resolución de la Dirección General de Electrónica e Informática de 28 de septiembre de 1987, que homologa una pantalla, marca «Unitrón», modelo CH-1413/GT, fabricada por «Chien Hov Electronics Co., Ltd.», en su instalación industrial ubicada en Taichong (Taiwan).*

Vista la petición presentada por la Empresa «Sitelsa», con domicilio social en Muntaner, 44, de Barcelona, por la que solicita que la Resolución de fecha 28 de septiembre de 1987, por la que se homologa una pantalla, marca «Unitrón», modelo CH-1413/GT, sea aplicable al modelo CH-1423/T;

Resultando que las características, especificaciones y parámetros del nuevo modelo no supone una variación sustancial con respecto al modelo homologado.

Vistos el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985,

Esta Dirección General ha resuelto modificar la Resolución de 28 de septiembre de 1987, por la que se homologa la pantalla, marca «Unitrón», modelo CH-1413/GT, con la contraseña de homologación GPA-0392, para incluir en dicha homologación el modelo de pantalla cuyas características técnicas son las siguientes:

Marca «Unitrón», modelo CH 1423/T.

Características:

Primera: 12.

Segunda: Alfanumérica/gráfica.

Tercera: Monocroma.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 26 de diciembre de 1988.—La Directora general, Isabel Verdeja Lizama.

**3733** *RESOLUCION de 26 de diciembre de 1988, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se modifica la Resolución de la Dirección General de Electrónica e Informática, de 23 de junio de 1986, que homologa cuatro impresoras marca «Nec», modelos P6, P7, CP6 y CP7, fabricadas por «Nec Corpa. Printers División», en su instalación industrial ubicada en Japón.*

Vista la petición presentada por la Empresa «Nec Deustschland GmbH», con domicilio social en Pedro Teixeira, 8, de Madrid, por la que se solicita que la Resolución de fecha 23 de junio de 1986, por la que se homologan cuatro impresoras, marca «Nec», modelos P6, P7, CP6 y CP7, sean aplicables a los modelos P6 Plus y P7 Plus;

Resultando que las características, especificaciones y parámetros de los nuevos modelos no supone una variación sustancial con respecto a los modelos homologados,

Vistos el Real Decreto 1251/1985, de 19 de junio,

Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 23 de junio de 1986 por la que se homologan las impresoras marca «Nec», modelos P6, P7, CP6 y CP7, con la contraseña de homologación GIM-0090, para incluir en dicha homologación los modelos de impresoras cuyas características técnicas son las siguientes:

Marca «Nec», modelo P6 Plus.

Características:

Primera: 2 x 12.

Segunda: 216.

Tercera: Continuo/discreto.

Marca «Nec», modelo P7 Plus.

Características:

Primera: 2 x 12.

Segunda: 216.

Tercera: Continuo/discreto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 26 de diciembre de 1988.—La Directora general, Isabel Verdeja Lizama.

**3734** *RESOLUCION de 18 de enero de 1989, de la Dirección General de Minas y de la Construcción, por la que se acuerda publicar extracto de una Resolución que homologa determinados poliestirenos expandidos utilizados como aislantes térmicos.*

A los efectos procedentes este Centro directivo ha acordado publicar extracto de la Resolución siguiente:

Resolución de 5 de diciembre de 1988, por la que a solicitud de «Poliglás, Sociedad Anónima», se homologan con la contraseña de homologación DPE-2025 los poliestirenos expandidos tipos II, III, IV y V-Ignifugados; fabricados por «Espumas Rígidas, Sociedad Anónima». Los ensayos han sido efectuados por el laboratorio de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura con clave S-109/88, y realizada la auditoría por «Asistencia Técnica Industrial, S.A.E.» (ATISAE) por certificado de clave IA86/263/M-4510.

La Resolución que antecede ha sido notificada directamente con su texto íntegro a la Empresa interesada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 18 de enero de 1989.—El Director general, Enrique García Alvarez.